



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto de interés general de Aragón de parque eólico El Águila II - El Águila III unificado, en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), promovido por Desarrollos Renovables del Ebro, S.L. Expediente INAGA 500201/01/2017/10968.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada promovido por Desarrollos Renovables del Ebro, S.L., en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), relativo al proyecto de interés general de Aragón de Parque Eólico El Águila II - El Águila III unificado, que podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avda. Ranillas, 3, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (url: www.aragon.es/inaga/anunciopublico).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.— El Jefe del Área Técnica II, Óscar Fayanás Buey.